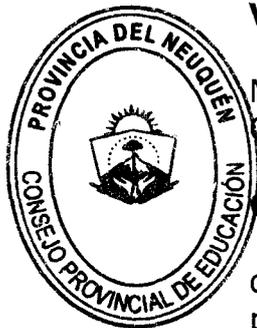




PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1676  
EXPEDIENTE Nº 5721-004125/13

NEUQUÉN, 19 DIC 2013



**VISTO:**

La presentación realizada por la Dirección del Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 17 de Villa La Angostura, solicitando el auspicio del Proyecto de Capacitación "**Red Kisi: ¿Cómo seguimos?**"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Red K.i.s.i. es una herramienta que promueve la inclusión digital mediante la igualdad de oportunidades en el uso de las TIC favoreciendo la participación de la comunidad educativa y la creación de redes sociales;

Que la aparición de las Nuevas tecnologías coloca a las Instituciones Educativas en la necesidad de asumir un cambio en el proceso de enseñanza-aprendizaje;

Que la propuesta de capacitación permitirá fortalecer el conocimiento de la plataforma virtual Moodle de Red Kisi acercando a los docentes al uso de nuevos y variados recursos tecnológicos en relación con los procesos de enseñanza-aprendizaje;

Que es fundamental promover el trabajo colaborativo entre pares pedagógicos de la misma área y en interdisciplinariedad en pos de la inclusión de las TIC a fin de enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje;

Que el Proyecto de Capacitación cuenta con informe técnico favorable y el aval emanado de la Dirección General de Nivel Medio;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**R E S U E L V E**

**1º) AUSPICIA**r el curso de capacitación "**Red Kisi: ¿Cómo seguimos?**", de modalidad semipresencial, con una carga horaria total de 60 horas reloj y a desarrollarse en el presente ciclo lectivo.

**2º) DETERMINAR** que los destinatarios son Docentes de Escuelas Medias y Técnicas de la Provincia del Neuquén que hayan cursado y aprobado la capacitación "**¿Cómo usar la Red Kisi?**".

**3º) ESTABLECER** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones de práctica.

**ES COPIA**

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

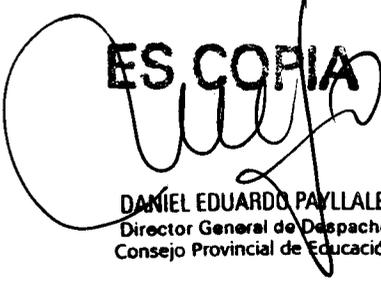


PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1676  
EXPEDIENTE Nº 5721-004125/13

4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección de Enseñanza Privada; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido. **ARCHIVAR.**

ES COPIA

  
DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZIC  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. LEANDRO POLICANI  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
Consejo Provincial de Educación